



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

010386

Montevideo, 14 JUL 2023

2023-5-1-0006413

VISTO: el Decreto N° 183/023, de 26 de junio de 2023, y la Resolución N° 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas, de 27 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: I) que el referido Decreto incorporó al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones del Grupo Mercado Común N° 18/22 y N° 23/22, que modifican la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común;

II) que la Resolución N° 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas, de 27 de diciembre de 2021, sustituyó la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario;

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en la norma referida en el Visto es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario;

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución N° 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas, de 27 de diciembre de 2021, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 183/023, de fecha 26 de junio de 2023;

ATENTO: a lo expuesto,

LA MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º) Incorpórase a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución N° 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas, de 27 de diciembre de 2021, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas; publíquese y archívese.

JL/IP/A-RR

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



ANEXO

NCM	DESCRIPCIÓN	AEC	CL	E/Z	I/Z	UVF
0207.12	-- Sin trocear, congelados					
0207.12.10.00	Con despojos	9		9	0	10
0207.12.20.00	Sin despojos	9		9	0	10
0302.91	-- Hígados, huevas y lechas					
0302.91.10.00	Huevas de lisas (<i>Mugil spp.</i>)	9		9	0	10
0302.91.90.00	Los demás	9		9	0	10
0303.91	-- Hígados, huevas y lechas					
0303.91.10.00	Huevas de lisas (<i>Mugil spp.</i>)	9		9	0	10
0303.91.90.00	Los demás	9		9	0	10
0305.20	- Hígados, huevas y lechas, de pescado, secos, ahumados, salados o en salmuera					
0305.20.10.00	Huevas de lisas (<i>Mugil spp.</i>)	9		9	0	10
0305.20.90.00	Los demás	9		9	0	10
3908.10.25.00	Poliamida-6, sin carga	12,6		0	0	10
3908.10.26.00	Poliamida-6,6, sin carga	12,6		0	0	10
4002.20.9	Los demás					
4002.20.91.00	1,2- polibutadieno sindiotáctico	0		0	0	10
4002.20.99.00	Los demás	10,8		0	0	10
8714.93.1	Bujes sin freno					
8714.93.11.00	Sin rosca, para piñones del tipo casete	0		0	0	10
8714.93.19.00	Los demás	16		14,4	0	10
8714.96	-- Pedales y mecanismos de pedal, y sus partes					
8714.96.1	Mecanismos de pedal y sus partes					
8714.96.11.00	Mecanismos de pedal con palancas de una sola pieza (monobloque)	16		14,4	0	10
8714.96.12.00	Palancas de una sola pieza (monobloque)	16		14,4	0	10
8714.96.19.00	Los demás	0		0	0	10
8714.96.90.00	Los demás	16		14,4	0	10
8714.99.20.00	Cajas de dirección sin rosca	0		0	0	10
8714.99.90.00	Los demás	16		14,4	0	10
9018.39.26.00	Catéteres intravenosos periféricos, de plástico	16		14,4	0	10
Códigos a eliminar: 0207.12.00.00, 0302.91.00.00, 0303.91.00.00, 0305.20.00.00, 3908.10.24.00, 4002.20.90.00, 8714.93.10.00, 8714.96.00.00 y 9018.39.24.00						